ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	**Código:** GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	**Fecha:** 1/07/2025
		Versión: 5

ADICIÓN ____ PRÓRROGA __X__ CESION ____ SUSPENSIÓN _____ AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN_____
REINICIO _____ CLAUSULADO ___X____ ACLARACIÓN _____ TERMINACIÓN ANTICIPADA _____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**2**
TIPO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER**
No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	**1789-2025**
CONTRATISTA* Y/O ASOCIADO	PUBLISEÑALES S.A.S.
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, mallas, muro de contención y separadores de fila, requeridos para el desarrollo de los festivales al parque, eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
VALOR TOTAL	El valor inicial del contrato será por CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.
	El valor del contrato incluida adición No. 1: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($596.933.350)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	20 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

Se verifica el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 1789 de 2025 y analizar la pertinencia y viabilidad de la Modificación No. 2 y Prórroga No. 1.

1. Estado de ejecución del Contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 1789 de 2025

La supervisión expone el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 1789 de 2025 de la siguiente manera:

Fecha de suscripción: 9 de mayo de 2025
Fecha de inicio: 20 de junio de 2025
Objeto: "Contratar la prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, mallas, muro de contención y separadores de fila, requeridos para el desarrollo de los festivales al parque, eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad"
Fecha de Terminación inicial: 30 de diciembre del 2025
Valor Inicial del contrato: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Los valores por ítem corresponderán a los valores unitarios de la propuesta ajustados al porcentaje de descuento obtenido en la subasta.
Valor del Contrato incluida adición No. 1: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($596.933.350) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Los valores por ítem corresponderán a los valores unitarios de la propuesta presentada en el proceso de selección.

El contrato presentó la siguiente modificación:

El 22 de agosto de 2025, mediante Modificación No. 1 y Adición No. 1, se adicionó el Contrato electrónico de prestación de servicios No. 1789-

2025 por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($196.933.350).

Valor inicial del contrato: $400.000.000
Valor salario mínimo legal mensual vigente 2025: $1.423.500
Valor adición No. 1: $196.933.350
Total en salarios mínimos del contrato: 280,99
Cupo de adición: 140,49
Valor adición en SMMLV 2025: 138,34
Cupo para adiciones futuras (SMLMV): 2,15

Pagos: A la fecha se han realizado SEIS (6) desembolso por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCINETOS CINCUENTA PESOS MCTE ($570.804.850) radicado con los números 20254600121344, 20254600141684, 20254600168264, 20254600190494, 20254600206194 y 20254600239014. respectivamente.

La ejecución del contrato a la fecha es del 95,62%.

2. Análisis de pertinencia y viabilidad de la Modificación No. 2 y Prórroga No. 1 del Contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 1789 de 2025.

Conforme a la verificación del estado de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de alquiler No. 1789 de 2025, suscrito el 9 de mayo de 2025 e iniciado el 20 de junio de 2025, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, mallas, muro de contención y separadores de fila, requeridos para el desarrollo de los festivales al parque, eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, se evidencia lo siguiente:

•Fecha de terminación inicial: 30 de diciembre de 2025.
•Valor inicial: $400.000.000
•Adición No. 1 $ 196.933.350
•Valor total incluida la adición No. 1: $ 596.933.350
•Estado de ejecución: 95,62% a la fecha, con un saldo VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($26.128.500) equivalente al 4,38%.
•Pagos efectuados: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($564.737.900).

Expuesto el estado de ejecución actual del contrato es evidente que el mismo aún cuenta con un saldo de VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($26.128.500) equivalente al 4,38%, recursos que son suficientes para solventar el de alquiler de vallas de separación, muros de contención, mallas de separación, necesarios en la realización de eventos y/o actividades y producciones desarrolladas o en las que haga parte el IDARTES.

Por otra parte es necesario garantizar estos insumos en el primer semestre del siguiente año, toda vez que se debe surtir la etapa precontractual de la contratación, la cual implica la planeación donde se debe estructurar el anexo técnico, adelantar el evento de cotización con el fin de conocer la realidad del mercado y posterior a ello realizar el análisis de sector; insumos necesarios para la formulación del estudio previo, que será sustento del pliego de condiciones, la fase preparatoria, que lleva inmerso la correspondiente elaboración de estudios de previos y la fase de apertura del proceso, que conlleva varias actuaciones cuyo términos son de estricto cumplimiento y que culminara con la suscripción del respectivo contrato.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, el IDARTES viene participando en los diferentes actividades, que con llevan la realización y/o participación en eventos propios y de ciudad desarrollados en espacios convencionales y no convencionales, al igual que en espacios propios y administrados, con el propósito de resolver todas las necesidades de bienestar de los artistas y equipos de producción que sean convocados para participar en las actividades, las cuales comprenden los vallas de separación, muros de contención, mallas de separación, entre otros, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, se hace necesario contar con los servicios para satisfacer los requerimientos descritos, mientras de da inicio al Plan Anual de Contratación de la vigencia 2026.

Expuesto lo anterior y evidenciando que el contrato está vigente y su terminación está prevista para el próximo 30 de diciembre de 2025, se considera viable y pertinente realizar la modificación No. 2, implicando con ello la prórroga N° 1 hasta el 30 de junio de 2026, teniendo en cuenta el objeto contratado, el cual se encuentra en total consonancia con las actividades a desarrollar, así como con las obligaciones establecidas.

Por su parte LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ, Representante Legal de PUBLISEÑALES S.A.S, manifiesta estar de acuerdo con lo esgrimido por la Supervisora del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se solicita modificar lo siguiente:

1. Prorrogar el Contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 1789-2025 hasta el 30 de junio de 2026 y en consecuencia modificar el "PLAZO DEL CONTRATO", el cual quedará así: "PLAZO DEL CONTRATO": hasta el 30 DE JUNIO DE 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

2. Modificar la fecha de terminación del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 1789-2025 el cual quedará así: 30 de junio de 2026.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Inicial IDARTES	$ 400.000.000		
Valor adiciones anteriores	$ 196.933.350	**Fecha de suscripción:**	22/08/2025
	$ 0	**Fecha de suscripción:**	
	$ 0	**Fecha de suscripción:**	
Valor total (Con adiciones)	$ 596.933.350		
Valor ejecutado a la fecha	$ 570.804.850	**Porcentaje de ejecución a la fecha:**	95,62%
Saldo a la fecha	$ 26.128.500		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
MODIFICACIÓN DE PRORROGA			
Tiempo de prórroga	6 meses	**Nueva Fecha de Terminación**	30/06/2026

La supervisión verificará que El CONTRATISTA,cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente prórroga, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.

Fecha de solicitud:	19/12/2025

LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ **RL PUBLISEÑALES S.A.S.**	**MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES** **Subdirección de las Artes** **Supervisor**

_____

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirección de las Artes
Supervisor

ANEXOS:
- Informe de Supervisión - Formato GJU-F-44

Radicado: **20253800886303**
Fecha 26-12-2025 19:38

Documento 20253800886303 firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, , Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 26-12-2025 19:43:28

Revisó: XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: GIMENA RODRIGUEZ LADINO - Contratista - Área de Producción

8419c9075282c5fa0ba11df34a1686e2bc4f3cab59c54975aabbf579140f5ad3